

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA MARGINACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS INSCRITOS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite para el mantenimiento de la inscripción en el catastro de mercado de valores, corresponde a la fiduciaria presentar al órgano de control las reformas al contrato de constitución del fideicomiso.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite, las instituciones públicas, las personas jurídicas que requieran solicitar al órgano de control el mantenimiento de la inscripción en el catastro de mercado de valores.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Publicación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite para requerimiento de mantenimiento de la inscripción en el catastro de mercado de valores (donde se detalla las reformas al contrato de constitución del fideicomiso), presentada por la fiduciaria bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Formato libre). • Marginación de reformas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación de la solicitud de marginación por parte del usuario externo a través del Centro de Atención al Usuario
2. Recepción de documentación por parte del responsable del área
3. Análisis de información y elaboración de informe Catastro público de mercado de valores
4. Revisión de informe Catastro público de mercado de valores
5. Aprobación por parte del responsable
6. Notificación al usuario externo
7. Opción de presentación de ademdem por parte del usuario externo
8. Remisión del expediente y documentación a la Dirección Nacional de Autorización y Registro de Mercado de Valores.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores. Art. TITULO XIII CAPI SECCIÓN 3 ART 8 NUM1 LITC SUB NUM1 / NUM4.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres

Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec

Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	2
2023	08	0	2
2023	07	0	2
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0